



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1068

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda modificar la comparecencia del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, prevista en el Acuerdo Número 1055 del índice de la LXIV Legislatura en funciones, quedando de la siguiente manera

SERVIDOR PÚBLICO	COMISIONES	FECHA Y HORA
Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.	Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca.	MARTES 09/ FEBRERO/2021 14:00 HRS

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su emisión.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1068

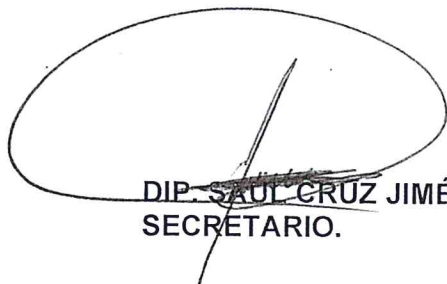
DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de enero de 2021.



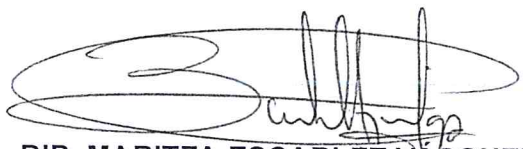
DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.